

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMILIARIA ININSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil doce, a las once horas en la oficina ubicada en Av. Quito No. 806 y 9 de Octubre, se reúnen los señores accionistas de la COMPAÑÍA INMILIARIA ININSA S.A., con el objeto de tratar el siguiente punto que constituyen el orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado Financiero del año 2012.

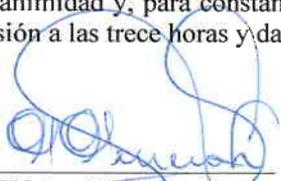
La señora Secretaria procede a elaborar la lista de asistentes constatando la presencia de sus accionistas María de Lourdes Herrera León, propietaria de veinte acciones y Economista Héctor Teodoro Herrera León, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones, representada por su Gerente el Sr. Economista Héctor Teodoro Herrera León, todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de cuarenta centavos de dólar americano cada una, en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de MIL DÓLARES AMERICANOS.

Se declara instalada la sesión presidida por el Señor Economista Héctor Teodoro Herrera León, y actuando de secretaria la señora María de Lourdes Herrera León.

Luego de cortas deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto el Directorio resuelve lo siguiente:

Primer Punto a Tratar.-: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado Financiero del año 2012. Que forma como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador al respecto a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como consta en los documentos que se adjuntan al expediente, de conformidad con lo dispuesto en: Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009; y, a la Resolución SC.ICIPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual la Presidente levanta la sesión a las trece horas y da por concluida la Junta General Universal de Accionistas.



Ec. Héctor Teodoro Herrera León
Presidente



María de Lourdes Herrera León
Secretaria